

Oficio: 10-203

Bucaramanga 04 de Agosto de 2016

Señor.

ODILIO MARIN MARIN

Representante legal Alianza Petrolera

Correo electrónico: financiero@alianzapetrolerafc.com.co

E. S. D.

Ref. Respuesta derecho de petición de fecha 18 de Julio de 2016.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, de manera formal me permito responder dentro del término legal, que una vez revisados los archivos de la institución y según lo informa la oficina de relaciones interinstitucionales, bienestar institucional y la vicerrectoria administrativa y financiera; las Unidades Tecnológicas de Santander, para los años 2015 y 2016, no suscribió, ni ha suscrito contrato de publicidad con la sociedad ALIANZA PETROLERA, razón por la cual es de suyo que no se ha efectuado pago alguno a dicha entidad.

Como soporte de lo anterior adjunto las respuestas emitidas por cada una de las dependencias de las UTS., contentiva (3 folios.)

Cordialmente:

OMAR LENGERKE PÉREZ

Rector UTS.

Revisó. Diana Milena Ospino Quinter Jefe Oficina Asesora Jurídica UTS.

Proyectó. Abg. Oscar Arias

Años Uts N

Unidades Tecnológicas de Santander Calle de los Estudiantes # 9 - 82 Ciudadela Real de Minas PBX: 6917700 Email: uts@uts.edu.co Bucaramanga - Santander

www.uts.edu.co